



DIRECCIÓN DE INGRESOS



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO				
DECLARACION DEL DERECHO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL				
C. TESORERO MUNICIPAL:				
En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio por el ejer 2022, me permito presentarle el pago de los derechos de saneamiento ambiental, conforme a los siguientes:				
D A T O S				
Registro Federal de Contribuyentes:			LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
Apellido Paterno, Materno, Nombre (s), Razón Social o Denominación				
Nombre del Establecimiento		Período a Declarar		
		INICIO DD/MM/AA	FINAL DD/MM/AA	
Domicilio Fiscal:				
Calle:	Número Exterior	Número Interior	Código Postal	
Colonia	Localidad:	Municipio:	Estado:	
Número de Habitaciones del Establecimiento (1)	Habitaciones ocupadas durante el período (2) = Sumatoria de habitaciones ocupadas diarias		Porcentaje de Ocupación = (2)/(1)*# de días del período	
Cálculo del Derecho:				
Habitaciones Ocupadas durante el Período				
tasa:	.30 VALOR DE UMA			
Actualización:				
recargos:				
Derecho a Pagar:				
SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS QUE SE PROPORCIONAN EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS			FECHA, SELLO Y FIRMA DE LA OFICINA RECEPTORA	
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL				
			AUTORIZO:	
			LIC. JIMMY MANUEL CABRERA RINCÓN	
			DIRECTOR DE INGRESOS	
Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo a de del 2022				

Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102

